



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

CONSTANCIA FIJACIÓN EN LISTA

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 15-04-2021, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 16-04-2021, corrió durante los días 19, 20 y 21 de abril 2021. Inhábiles los días 17 y 18 de abril del presente año. En aquel lapso Javier Arias, presentó recurso de reposición, súplica, queja, nulidad o el pertinente.

Del recurso de reposición interpuesto, se corre traslado por el término de tres (3) días (Artículo 319 del Código General de Proceso).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del veintiséis (26) de abril de 2021 (Artículo 110 ibídem).

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
Secretario